

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 22 de Abril de 2010

Señores Accionistas
CEPILLOS PLASTICOS ECUADOR S.A.
Cuidad

En Cumplimiento de la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías procedo a poner en consideración de ustedes mi Informe Anual correspondiente al Ejercicio Económico de 2009.

En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta general y del Directorio.
La Empresa dispone de adecuados procedimientos de Control Interno que aseguran el buen manejo de sus recursos

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad de General Aceptación y reflejan la real situación económica de la empresa.

He cumplido y aplicado lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Grace Luna Yerovi
Comisario
Registró 0.11454

